



UNIVERSIDAD DE MANIZALES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

RESOLUCIÓN No. 007
24 de Septiembre de 2021

Por la cual se convoca al **Estamento de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Manizales a elección de sus representantes (principal y suplente) al Consejo de Facultad.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Manizales, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que compete al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas “convocar al Estamento de Estudiantes a elección de sus representantes principales y suplentes al Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Manizales, dando cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo No. 001 del 18 de Abril de 2017” (Reglamento Electoral).

Que las actuales representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad tienen vencimiento de su período de representación el 27 de octubre de 2021 y que es necesario convocar al **Estamento Estudiantil** a elección de sus representantes (principales y suplentes) ante el **Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Manizales.**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Convocar al Estamento de Estudiantes a inscripción de planchas de sus representantes (principales y suplentes) al Consejo de Facultad, los días **29 y 30 de septiembre y 01 de octubre de 2021.** Las inscripciones se realizarán en el horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 8:00 pm en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

PARÁGRAFO 1: Para ser representante de su estamento, el estudiante debe tener matrícula vigente en pregrado y haber cursado y aprobado los dos (2) primeros semestres. No podrán aspirar a ser elegidos los estudiantes que al momento de la inscripción estén cursando los dos (2) últimos semestres (Artículo 18 del Acuerdo 001 del 18 de abril de 2017).

PARÁGRAFO 2: Requisitos inscripción de planchas estamento de estudiantes al momento de la Inscripción:

- Presentación personal de los aspirantes (Principal y suplente).



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

- Ser estudiante de la institución (aportar certificado de estudios emitido por la Oficina de Admisiones, registro y control académico).
- Presentar el original del documento de identidad o carné estudiantil (escaneado si envía la documentación al correo electrónico de la Secretaría de la Facultad de Ciencias sociales y humanas).
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría (se genera por internet).
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría (se genera por internet).
- Fotografía reciente tamaño cédula (**fondo blanco** y escaneada si envía la documentación al correo electrónico de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas).

ARTÍCULO 2: Realizar la verificación de requisitos de los estudiantes inscritos los días 4 y 5 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 3: Establecer como fecha para la elección de representantes (principales y suplentes) del **Estamento Estudiantil** ante el **Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Manizales, el día miércoles 20 de octubre de 2021**, en el horario de 9:00 am. a 12 m y de 2:00 a 8:00 pm. En la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Manizales o de manera virtual a través de la aplicación correspondiente dentro del SIGUM.

ARTÍCULO 4: Realizar el escrutinio el día **miércoles 20 de octubre de 2021, a las 8:00 p.m.** en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Manizales.

ARTÍCULO 5: Los presentes comicios, se regirán por lo estipulado en el Reglamento Electoral vigente de la institución (Acuerdo No. 001 del 18 abril de 2017).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Manizales, a los 24 días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

DIEGO ENRIQUE OCAMPO LOAIZA
Decano
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Universidad de Manizales